

RESOLUCIÓN

Resolución nº: **319/2026**

Unidad administrativa:

Dirección de Contratación de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid

Expediente nº: PA SER 7/2026 – A/SER-021872/2026

Resolución del Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueban los pliegos, el expediente de contratación de Servicios y el gasto para la contratación del “**SERVICIO DE ATENCIÓN EN UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA DE ESTANCIA BREVE PARA ADOLESCENTES (1 LOTE)**” a adjudicar por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

Visto el informe favorable de fecha 9 de junio de 2026 emitido por el Servicio Jurídico al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento, una vez completado el expediente y atendidas las consideraciones jurídicas contenidas en el citado Informe,

El Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, como órgano de contratación, en virtud del ACUERDO de 27 de agosto de 2024, del Consejo de Administración de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se delega el ejercicio de las competencias correspondientes a su condición de órgano de contratación, y de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid,

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la contratación del “**SERVICIO DE ATENCIÓN EN UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA DE ESTANCIA BREVE PARA ADOLESCENTES (1 LOTE)**”, de referencia PA SER 7/2026, para un plazo de ejecución de 24 meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP).

SEGUNDO. - Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 117, 131, 145 y 156 de la LCSP.

TERCERO. - Aprobar el gasto que se deriva de la citada contratación, por el importe total, imputación presupuestaria y distribución de anualidades e importes que a continuación se indican:

Programa	Partida Económica	Importe Total	Tipo de IVA
312A	25101	3.581.900,00 euros	Exento

Anualidades	Importe (IVA Exento)
2026	147.000,00 euros
2027	1.788.500,00 euros
2028	1.646.400,00 euros

CUARTO. - Acordar la inserción del anuncio de licitación en los respectivos Boletines y Diarios Oficiales que corresponda, así como en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

La autenticidad de este documento se puede compro
https://gestion.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación:

EL CONSEJERO DELEGADO DE LA AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA

Firmado digitalmente por: JOSE NIEVES GONZALEZ -
Fecha: 2026.07.01 16:22